MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

POSTERGACIÓN DE FERIADO

LOTA. - 24 MAR. 2021

DECRETO D.S.M. Nº 619
VISTOS:

a).- La solicitud de feriado, presentada con fecha 16 de Noviembre de 2020 por la Funcionaria **CINTHIA SANZANA RIFO**, del Centro de Salud **"SERGIO LAGOS OLAVE."** a contar del día 01.02.2021 al 12.02.2021 (10 días hábiles).

b) Lo señalado en el Art. 18 de la Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

c) D.F.L. Nº 2/19.602 de 1999, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese y acumúlese el feriado legal de 10 días hábiles de la funcionaria **CINTHIA SANZANA RIFO,** correspondiente al año 2020, con el de la anualidad del año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:
- Contraloría.
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario.
- Funcionario.
- Archivo.

HMC/MJIA/kcs